

# PLAN DE TRABAJO

## DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

| Misión   |
|--|
| <p>Ser el organismo que coordine y consolide las acciones para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía Santamariense, mediante trabajos que garanticen el desarrollo del Municipio.</p> <p>Establecer estrategias en materia de desarrollo económico y social ante las dependencias correspondientes con el fin de lograr de los fondos correspondientes los recursos necesarios para el crecimiento de Santa María de la Paz y que los habitantes de la población sean los principales beneficiados.</p>   |
| Visión   |
| <p>Que la Dirección de Desarrollo Económico y Social sea un organismo con reconocimiento y posicionamiento social e institucional con la capacidad de gestionar dentro de la Instituciones correspondientes para de esta manera traer recursos que se vean plasmados en acciones.</p> <p>Así mismo lograr la confianza de la población mediante la generación desde las distintas áreas apoyos y programas inclinados a mejorar las condiciones de la población en general del municipio.</p>  |
| Objetivo   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Establecer más vías de comunicación y participación con la población.</li><li>➤ Que la Dirección de Desarrollo Económico y Social logre establecer una constante comunicación con las dependencias estatales y federales logrando la confianza para poder trabajar de conjunta en los proyectos que se otorguen.</li><li>➤ Creación de planes y/o programas para la estructuración y buen funcionamiento del área.</li><li>➤ Tratar de que el mayor número de personas accedan a los programas sociales.</li><li>➤ Contar con un espacio específico y con personal apto para su operatividad y</li></ul> |

correcto desempeño.

- Contar con los recursos necesarios tanto tecnológicos y de mobiliario para el funcionamiento de la Dirección.
- Lograr otorgar el mayor número de apoyos, dado credibilidad y una imagen de confianza.
- El buen trato hacia los ciudadanos al solicitar apoyos nos genera una buena imagen de servicio.
- Vigilar que las obras de infraestructura sean de Excelente calidad.
- Mayor intervención en los diferentes fondos y/o programas para la Gestión de recursos.
- Conformación correcta de los expedientes de las obras
- Llenado de información en los diferentes sistemas para gestión y/o comprobación.

#### **Acciones**

- Llevar un registro y control de cada solicitante, abrir un expediente por cada programa en que participa para un control óptimo.
- La difusión hacia los ciudadanos sobre los programas que existen y los programas que están abiertos, por medio del perifoneo.
- Una adecuada comunicación ante las dependencias para poder solventar los problemas que surjan antes, durante y después de la aplicación de los apoyos.
- Formación de los comités de participación ciudadana; con el fin de apoyar las acciones con impacto.
- Constituir los consejos consultivos, que tendrán como objeto analizar y proponer programas y acciones que incidan en el desarrollo social.
- Genera el empleo mediante los programas que se ejecuten en el Municipio.
- Promover y gestionar la firma de convenios y/o acuerdos con la finalidad de impulsar el desarrollo.
- Continuar con los apoyos de Mejoramiento de Viviendas, con el objeto de seguir en la lucha de contrarrestar los niveles de marginación en las comunidades.
- Formular y elaborar el Plan Municipal de Desarrollo en base a la demanda ciudadana así como los programas que deriven de él.
- Promover la organización con los diferentes grupos de la sociedad, mujeres y hombres de las comunidades, zonas marginadas, asociaciones de trabajadores

migrantes en el extranjero o en otras entidades del país, a efecto de que se involucren en las actividades económicas y sociales; fomentando su propio desarrollo.

- Incitar el compromiso comunitario para lograr un desarrollo justo, que contemple el cuidado de los ecosistemas; los asentamientos humanos equilibrados, que permitan la explotación racional de los recursos naturales para fomentar el empleo permanente y permitan la disminución del costo de los servicios públicos.
- Participar en la formulación de los programas de salud, asistencia social, vivienda de interés social y popular, educación para la salud, así como en campañas permanentes contra la drogadicción, alcoholismo y la delincuencia, principalmente juvenil, procurando la creación de centros para su atención, en coordinación con organismos públicos, sociales y privados.
- Dar seguimiento a las peticiones y demandas ciudadanas que sea de nuestra competencia.
- Se ejercerán las atribuciones sujetándose a los lineamientos y reglas de operación.
- Apoyar estrategias que materia de educación, apoyando a todos los niveles educativos.

#### **Indicadores**

- ❖ **REUNIONES**
- ❖ **NECESIDADES**
- ❖ **GESTIÓN**
- ❖ **APROBACIÓN**
- ❖ **DIFUSIÓN**
- ❖ **ESTUDIOS Y/O ENCUESTAS**
- ❖ **INTEGRACIÓN (PADRONES, CONSEJOS Y COMITÉS).**
- ❖ **ESPECIFICACIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN Y/O BENEFICIO**
- ❖ **UNIDADES DE MEDIADAS**
- ❖ **METAS PROGRAMADAS**
- ❖ **OBRAS**